

BOLETÍN INFORMATIVO 27 de febrero de 2023

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**
Orden del día de la sesión del martes 28 de febrero de 2023.

Fuente: <http://www.congresoson.gob.mx:81/api/ServiceDos?id=4931>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Proponen reformar el Código Penal Federal para tipificar el delito de matrimonio infantil forzado. La diputada Fabiola Rafael Dircio (PRD) propuso reformar el artículo 205 del Código Penal Federal, iniciativa, turnada a la Comisión de Justicia.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-proponen-reformar-el-codigo-penal-federal-para-tipificar-el-delito-de-matrimonio-infantil-forzado>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Busca iniciativa reducir edad para ser diputado federal, secretario de Estado y gobernador. La diputada Andrea Chávez Treviño (Morena) planteó modificar los artículos 55, 91 y 116 de la Constitución Política, para incorporar a las juventudes en los espacios de toma de decisión. La iniciativa fue enviada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/busca-iniciativa-reducir-edad-para-ser-diputado-federal-secretario-de-estado-y-gobernador>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Aprueban reforma para imponer cinco años de prisión a quien promueva discriminación, violencia u odio racial. El proyecto también plantea de 150 a 300 días de trabajo a favor de la comunidad, y hasta 200 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, para quien incite, difunda, promueva, publique, propague, transmita, justifique y fomente de manera directa o indirecta ideas o teorías basadas en la superioridad de una raza, de guerra, de apología al odio nacional, o de un grupo de personas de un determinado color u origen étnico.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/5156-aprueban-reforma-para-imponer-cinco-anos-de-prision-a-quien-promueva-discriminacion-violencia-u-odio-racial>

- **PLAN B DE AMLO SERÁ PUBLICADO ESTE LUNES EN DIARIO OFICIAL: MIER**

Según informó Ignacio Mier, el coordinador del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, será **hoy lunes 27 de febrero, cuando se publiquen las reformas en materia electoral del llamado Plan B en el Diario Oficial de la Federación (DOF)**, mismo que fue propuesto por el presidente Andrés Manuel López Obrador, y aprobado en el Congreso de la Unión. **Indicó que ha revisado 12 recursos de inconstitucionalidad presentados ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y que no están relacionados con las modificaciones propuestas por el presidente López Obrador.**

Fuente: <https://www.elimparcial.com/mexico/Plan-B-de-AMLO-sera-publicado-este-lunes-en-Diario-Oficial-Mier-20230226-0087.html>

- **BC RECONOCERÁ LA VIOLENCIA VICARIA COMO FIGURA JURÍDICA**

El dictamen sobre Violencia Vicaria se aprobó por unanimidad en la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes del Congreso de Baja California. **Se prevé que la reforma se votará a favor en el pleno legislativo durante la sesión programada el 2 de marzo en la Sala de Sesiones Benito Juárez.**

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/02/26/estados/baja-california-reconocera-la-violencia-vicaria-como-figura-juridica/?from=page&block=estados&opt=articulink>

- **EN MANOS DE LA SCJN DECIDIR LEGALIDAD DE REFORMA ELECTORAL**

Tras diversas marchas que se registraron alrededor distintas de ciudades de la República mexicana en contra de la reforma electoral conocida como “plan B”, impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, **ahora la decisión de declarar si estos cambios tienen o no fundamentos constitucionales recaerá en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).**

Fuente: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/En-manos-de-la-SCJN-decidir-legalidad-de-reforma-electoral-20230226-0077.html>

Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei